

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
(IEEA)

---



## Contenido

1. Introducción.....	3
2. Marco Institucional.....	4
3. Marco Normativo .....	5
4. Marco Estratégico.....	12
5. Alineación con la Estructura Programática .....	13
6. Marco de Resultados.....	13
7. Programa Anual de Trabajo.....	14
8. Seguimiento y Evaluación.....	15

## Introducción

El analfabetismo es considerado, como uno de los principales retos a resolver para combatir la pobreza por su intrínseca asociación con los bajos índices de desarrollo humano.

El rezago educativo de la población adulta, cuya expresión más extrema es el analfabetismo, es un fenómeno histórico enmarcado por las características, posibilidades y limitaciones del desarrollo económico en cada región; tiende a reproducirse en la medida en que determinamos sectores de la población infantil, no tienen acceso al sistema educativo nacional en la edad que corresponde.

Atender esta problemática en la entidad, la cual, cuenta con uno de los índices más altos de rezago educativo a nivel nacional, constituye un gran y complejo reto, generado por la influencia de diversos factores sociales, políticos, económicos, culturales y geográficos, entre otros.

Por lo anterior el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) como parte de la Administración Pública Estatal y en atención a la normatividad vigente que rige el seguimiento al desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 – 2022 como plan rector de esta administración, además para dar cumplimiento a la Ley Estatal de Planeación en el tema de elaboración de planes, programas y proyectos que deriven del PED se enfocó al desarrollo y realización del presente Plan Estratégico Institucional (PEI), entendido por PEI como los instrumentos de Planeación Estatal a través de los cuales se establecen acciones, objetivos y metas que están dirigidos a contribuir en la construcción, materialización y cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado y facilitar la evaluación de su desempeño.

El PEI del IEEA busca generar esa concordancia con el PED Estatal y con el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Social y en conjunto con los Planes Estratégicos Transversales de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad entre Mujeres y Hombres y de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca para tener claras las políticas públicas estatales a seguir para combatir el rezago educativo.

Este Plan busca describir las prioridades y áreas de oportunidad que debe de atender el IEEA como instancia participativa en la política estatal en el sector de educación buscando garantizar el derecho a la educación de todas y todos, ya que, a noble tarea de alfabetizar, conduce a las personas a esquemas productivos, de conocimiento e igualdad.

## I. Marco Institucional

### A) Antecedentes

La historia de la educación para adultos en México es amplia y compleja. La problemática para brindar una educación adecuada con calidad a una población diversa y dispersa, marginal y en situación de pobreza, en donde el sistema escolarizado nacional no fue capaz de atender en su momento, ha representado un importante reto.

El Gobierno Federal publica el 23 de agosto de 1944 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley que establece la Campaña Nacional Contra el Analfabetismo, la cual fue prolongada y ratificada hasta el 31 de diciembre de 1975, que es cuando entró en vigor en el DOF la Ley Nacional de Educación para Adultos, por la cual, se adoptaron las medidas permanentes contra el analfabetismo.

Posteriormente es implementada la Ley General de educación, publicada en el DOF el 13 de julio de 1993, por la que se abrogó la Ley Nacional de Educación para Adultos y se añadió a las obligaciones del Estado Mexicano el prestar los servicios de educación para adultos, la cual se determina como aquella que está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación básica y comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población mexicana.

El 31 de agosto de 1981 mediante decreto publicado en el DOF se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y en Decreto modificatorio, el 23 de agosto del 2012, se declara al INEA como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal y se encuentra agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública.

En Oaxaca, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) se instaura mediante decreto de creación 345 de fecha 27 de diciembre de 2003, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, teniendo como máximo órgano deliberativo la Junta de Gobierno, misma que está integrada por el Gobernador Constitucional del Estado, en su papel de presidente, el director general del Instituto como secretario técnico y seis Vocales.

## B) Marco Normativo

### Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la formación Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Amparo reglamentaria por los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglas de Operación del INEA 99-22.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arredramientos, Prestación de Servicios, Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Bienes pertenecientes al Estado de Oaxaca.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca.
- Ley de transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- Ley que Crea al Instituto de Educación Para Adultos (Decreto 345).
- Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Manual de Organización del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Código de Ética, para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Reglas de Integridad para las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

- Código de Conducta del Instituto de Educación para Adultos.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

## C) Filosofía

### Misión

Proporcionar educación básica de calidad a personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, con un alto sentido de responsabilidad y humanismo, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), en un marco de respeto a la diversidad cultural y lingüística del estado, para disminuir el rezago educativo y contribuir a la formación de una sociedad justa y equitativa que responda al derecho de la educación.

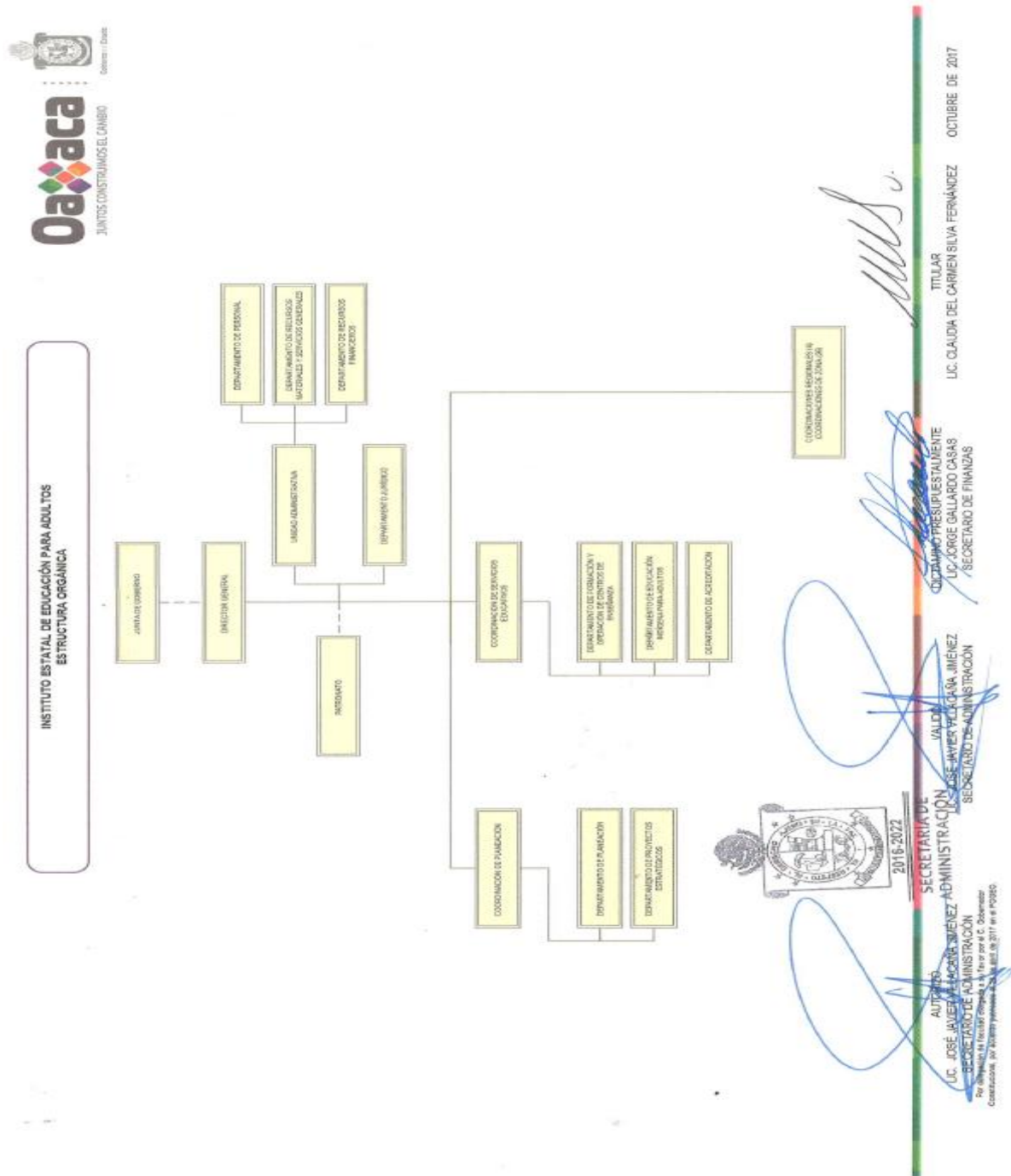
### Visión

Ser un organismo con reconocimiento por su gran alcance en los procesos de calidad educativa, a través del cumplimiento de la normatividad y valores institucionales, para que la población acceda a mejores condiciones de vida y se eleve el nivel educativo que contribuya al desarrollo y justicia social de Oaxaca

### Valores

- Equidad
- Honestidad
- Respeto
- Lealtad
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Solidaridad

## D) Estructura Orgánica



Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieea/organigrama/>



## Funciones de las Principales Áreas

Acorde a la estructura orgánica autorizada y tal como lo señala el Manual de Organización publicado el 12 de septiembre de 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su desempeño, la estructura orgánica del IEEA cuenta con las siguientes funciones:

Área	Función Principal
Director General	Dirigir el desarrollo de actividades de planeación, servicios de educación para adultos y apoyo administrativo e informático, encaminados a abatir el rezago educativo en la entidad, a través del cumplimiento de metas implementando las estrategias para ello; evaluación de resultados, difusión y mejora continua de los programas educativos en toda la entidad que permitan que el destino de los recursos se maximice con el fin de lograr el objetivo general, manteniendo rigurosamente la visión y misión del Instituto
Jefe de la Unidad Administrativa	Con estricto apego a la normatividad en la materia: Planear, organizar, dirigir y controlar la adquisición de los recursos materiales y servicios generales, programación, presupuesto y ejecución de los recursos financieros, así como controlar la gestión de los recursos humanos a fin de que las áreas del instituto cuenten en tiempo y forma con los recursos necesarios para su funcionamiento
Jefe del Departamento Jurídico	Asesorar y representar jurídicamente al Instituto y a su director general
Coordinador de Planeación	Proyectar, organizar, dirigir, instrumentar, coordinar, supervisar y controlar los sistemas de trabajo del Instituto en materia de planeación, programación, presupuesto, estadística y evaluación del cumplimiento de la meta.
Coordinador de Servicios Educativos	Coordinar, supervisar y evaluar el proceso de educación para los adultos en las modalidades de hispano hablante e indígena bilingüe que ofrece el Instituto en el Estado, con base en la normatividad que establece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos referente a la organización, formación, atención, seguimiento, evaluación, acreditación y certificación de estudios.
Coordinador Regional	Coordinar y evaluar la operación de los servicios educativos para adultos en las Coordinaciones de Zona verificando el seguimiento y aplicación de los lineamientos con objetividad, precisión, oportunidad y con atención de calidad a los educandos en comunicación permanente con los Gobiernos Municipales.
Coordinador de Zona	Coordinar la prestación de servicios educativos para la población joven y adulta en condición de rezago educativo.

Fuente: Manual de Organización IEEA



## E) Recursos Humanos

Para hacer frente al gran reto como lo es abatir el rezago educativo, el IEEA cuenta una fuerza laboral de 300 personas en la modalidad de base, 9 en modalidad confianza y 26 como Mandos Medios y Superiores, lo anterior distribuido en sus oficinas centrales y 26 Coordinaciones de Zona.

Modalidad	Total
Base	300
Confianza	9
MMyS	26
<b>Total</b>	<b>335</b>

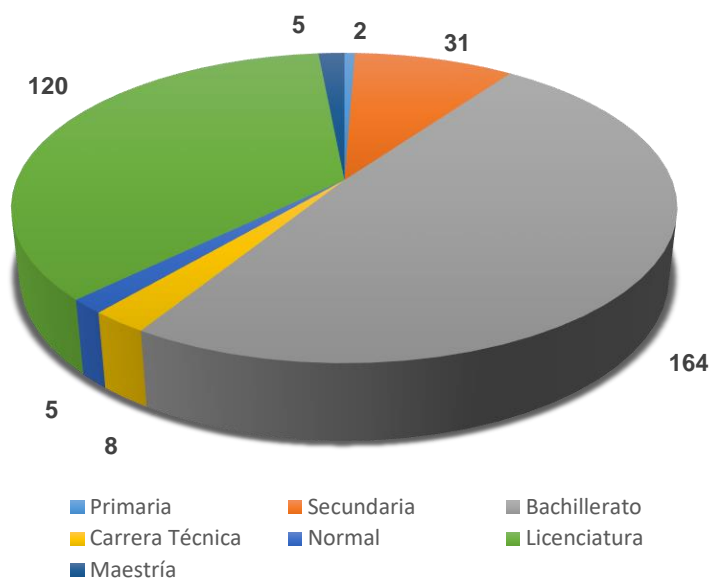
Fuente: Departamento de Personal - IEEA

Adscripción	Base	Confianza	MMyS
Dirección	14	0	2
Unidad Administrativa	20	6	3
Coordinación de Planeación	18	1	1
Coordinación de Servicios Educativos	24	1	2
Coordinación Regional y Coordinaciones de Zona	224	1	18
<b>Total IEEA</b>	<b>300</b>	<b>9</b>	<b>26</b>

Fuente: Departamento de Personal - IEEA

Esta fuerza laboral se divide de la siguiente forma según su nivel máximo de estudios

### Nivel de estudios del personal del IEEA



Fuente: Elaboración propia con información del Departamento de Personal – IEEA

## F) Recursos Financieros

Para su operación, al IEEA le fue aprobado un presupuesto de 164,211,566 pesos de inversión federal proveniente del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) y un presupuesto estatal aprobado por 55,541,182.96 pesos.

## G) Infraestructura y Equipo

Para llevar a cabo la tarea las diferentes actividades en pro de la reducción del rezago educativo en la población de 15 años o más de todo el Estado de Oaxaca, el IEEA cuenta con el siguiente inventario de bienes muebles, el cual se encuentra distribuido en oficinas centrales y en las 26 Coordinaciones de Zona en todo el territorio estatal:

No Prog.	Descripción	Cantidad
1	CPU y terminales	1,672
2	Monitores	2,084
3	Teclados	1,672
4	Mouse	1,672
5	Reguladores	544
6	Mesas de trabajo	3,080
7	Sillas	5,800
8	Sillones	175
9	Escritorios	807
10	Impresoras multifuncionales	402

Fuente: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales – IEEA

De la misma forma el IEEA forma parte del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) el cual es el sistema de control escolar de misión crítica que administra el INEA y que actualmente funciona en todo el país en su versión en línea.

Este sistema de última generación se alimenta de 459 Coordinaciones de Zona, de las cuales 26 están en el Estado de Oaxaca y en 2,459 plazas comunitarias.

El IEEA se conecta a este sistema mediante el Plan de Tecnologías de la Información, ya que al tener diversos usuarios y contraseñas estos se ocupan para la descarga de información, estadísticas, pagos, productividad, etc de todos los técnicos asesores, aplicadores y demás figuras que participan en las diferentes actividades y acciones del Instituto.

Además, para reforzar las acciones, programas y estrategias que lleva a cabo el Instituto a nivel estatal, se cuenta con el siguiente parque vehicular:

N°	Marca	Tipo	Total	Propietario
1	Nissan	NP - 300	38	Gobierno del Estado
2	Nissan	Doble Cabina	1	Gobierno del Estado
3	Nissan	Tsuru	5	Gobierno del Estado
4	Chevrolet	Suburban	1	Gobierno del Estado

N°	Marca	Tipo	Total	Propietario
5	Dodge	Ram Estacas	1	Gobierno del Estado
6	Ford	Ranger Doble Cabina	8	Gobierno del Estado
7	Ford	F-350	1	Gobierno del Estado
8	Freightliner Diesel	Camión M2 35k	1	Gobierno del Estado
9	GMC	Terrain Denali	1	Gobierno del Estado
10	Mitsubishi	L-200	1	Gobierno del Estado
11	Olecargo Toromex	Motocicleta	2	Gobierno del Estado
12	Nissan	Versa	2	Arrendamiento Gob del Edo
13	Chevrolet	Avego G3	1	INEA
14	Chrysler	Jeep Patriot	1	INEA
15	Ford	E-150 Ecoline	2	INEA
16	Ford	F-350	1	INEA
17	Ford	Ranger	6	INEA
18	Mercedes Benz	Unidad Movil Diesel	1	INEA
19	Nissan	NP - 300	20	Arrendamiento INEA
20	Volkswagen	Vento	1	Arrendamiento INEA
21	Chevrolet	Silverado	1	Comodato PPEAEO
Total parque vehicular			96	

Fuente: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales – IEEA

### Análisis de las fortalezas institucionales

Es importante reconocer que al contar con 26 Coordinaciones de Zona y estas tener cobertura en 506 Municipios del territorio nacional hace que las acciones encaminadas al ataque del rezago educativo sean más precisas y lleguen a la población objetivo.

En materia de recursos humanos, se tiene un calendario de capacitación con 5 cursos de diferentes temas, los cuales debido a las condiciones de la pandemia producida por el virus SARS-COV 2 (Covid 19) se realizan a distancia.

En esta tesitura, desde marzo de 2020, el Instituto lleva acabo sus acciones y estrategias con solamente con un aproximado del 35% de su fuerza laboral.

### Análisis de riesgos institucionales

Debido a la pandemia que se ha vivido a nivel mundial en los últimos años, los logros que se tenían planteados no se han logrado, en su gran mayoría debido a que, al no poder realizarse concentración de personas, esto ha hecho que plazas comunitarias permanezcan cerradas por ende círculos de estudio, aplicaciones y demás estrategias se mantengan canceladas.

Por el lado de formación, que es la acción de capacitar personas para que ellas a su vez apoyen a la población que se encuentra en rezago educativo, se han visto disminuidas, como el punto anterior, por temas derivados de la pandemia.

En cuanto no alcanzar las metas planteadas al inicio de año, el presupuesto aprobado puede estar en riesgo, ya que el Instituto recibe aportación federal, la cual está en relación a alcanzar las metas ya que estas han sufrido una notable disminución.

## II. Marco Estratégico

El presente plan se desarrolla en atención a la normatividad vigente en materia de planeación estatal a través de la alineación con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 a través del *objetivo 1: que es el garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una educación básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales*, de igual forma la alineación del PEI del IEEA con el Plan Estratégico Sectorial en materia de Desarrollo Social que en conjunto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 buscan que los objetivos del IEEA tengan un ruta trazada para el desarrollo social del Estado.

Por este motivo dentro del Instituto se llevan a cabo actividades encaminadas a la reducción del rezago educativo en personas de 15 años o más que se encuentren en estado de vulnerabilidad todo con un sentido de responsabilidad, igualdad, justicia y solidaridad.

<b>Alineación de los objetivos institucionales.</b>				
<b>PED</b>	<b>PES/PET</b>	<b>Agenda 2030</b>	<b>PEI</b>	
<b>2016-2022</b>			<b>Objetivo institucional</b>	<b>Área responsable</b>
<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Objetivos Desarrollo Sostenible</b>	<b>Objetivo institucional</b>	<b>Área responsable</b>
Objetivo 1: Garantizar el derecho de las y los oaxaqueños a una Educación Básica inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población en edad escolar, incluyendo la atención para educandos con necesidades educativas especiales	Objetivo 1: Promover la inscripción, la asistencia escolar y conclusión de estudios entre la población que por condiciones económicas, físicas y/o sociales no cuenta con el acceso efectivo a la educación, se encuentra en riesgo de abandono escolar o no ha terminado su Educación Básica.	1. Fin de la pobreza 4. Educación de calidad 17. Alianzas para lograr objetivos	1. Proporcionar alfabetización y educación básica a personas mayores de 15 años en toda la entidad, que se encuentran en estado de vulnerabilidad con un sentido de responsabilidad, igualdad, justicia y solidaridad mediante estrategias de planeación y presupuestario apegadas a la normatividad establecida por el INEA	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional

### III. Alineación con la Estructura Programática

En el desarrollo e integración del programa presupuestario del IEEA, se busca que los productos estén alineados a las necesidades reales del Estado y que, en coordinación, todas las áreas ejecuten los programas y subprogramas establecidos para lograr su cumplimiento y alcanzar las metas establecidas.

Alineación con la estructura programática.					
	Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
1	Educación básica a la población de 15 años y más otorgada	Desarrollo de estrategias que coadyuven a la reducción del rezago social en la entidad	Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación de Planeación	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación básica a la población de 15 años y más otorgada
2	Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas	Conjunto de materiales con contenidos y actividades trabajados dentro de temas de interés relacionados significativamente con la vida de las personas y se orienta al desarrollo de competencias se puede presentar en formato impreso, electrónico o en línea que serán vinculados al educando	Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación de Planeación	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas

### IV. Marco de resultados

Mediante las actividades que realiza el IEEA se busca el aumento en el número de personas que concluyeron los niveles de alfabetización, primaria y secundaria además de vincular más módulos para el desarrollo de competencias, lo anterior con el objetivo de lograr las metas marcadas anualmente.

#### Marco de resultados.

	Productos	Indicador	Metas					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Educación básica a la población de 15 años y más otorgada	Número de personas que concluyeron alfabetización, primaria y secundaria	65,000	69,019	73,572	45,087	16,292	30,940
2	Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas	Módulos para el desarrollo de competencias vinculados	47.00	57.00	72.00	52.00	51.43	52.00

	Indicadores	Unidad De Medida	Sentido Esperado	Línea Base		Frecuencia De Medición	Referencia
				año	#		
1	Educación básica a la población de 15 años y más otorgada	Personas	Ascendente	2017	65,000	Trimestral	<a href="http://www.transparenciapr.esupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html">http://www.transparenciapr.esupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html</a>
2	Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas	Módulos	Ascendente	2017	47.00	Trimestral	<a href="http://www.transparenciapr.esupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html">http://www.transparenciapr.esupuestaria.oaxaca.gob.mx/evaluacion_resultados.html</a>

## V. Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo están establecidas las líneas de acción encaminadas al logro de los objetivos y metas institucionales, además marca las áreas responsables para la consecución de estas y el número planeado por trimestre a través de las actividades y estrategias establecidas en el Instituto.

### Programa Anual de Trabajo.

	Descripción	Área Responsable	Unidad De Medida	Programado				
				Trimestre				Anual
				1er	2do	3er	4to	
1	<b>Educación básica a la población de 15 años y más otorgada</b>	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Educandos	7,095	7,095	7,095	7,095	28,380
1.1	Certificar a jóvenes y adultos de 15 años y más en primaria y secundaria	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Jóvenes y adultos certificados	4,390	4,390	4,390	4,390	17,560
1.2	Evaluar los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Exámenes acreditados	29,446	29,446	29,446	29,446	117,784
1	Realizar capacitaciones a asesores educativos	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Capacitaciones realizadas	1,243	1,244	1,243	1,244	4,974
2	<b>Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas</b>	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Módulos vinculados	12.85	12.85	12.85	12.85	51.40
2.1	Evaluar las competencias de los jóvenes y adultos de 5 años y más para la vida y el trabajo	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Exámenes acreditados	500	500	500	500	2,000
2.2	Vincular módulos en línea	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Módulos en línea vinculados	100	100	100	100	400

**Tablero de Control del Programa Anual de Trabajo 2021.**

Ed	Descripción	Área responsable	Unidad de medida	Programado					Realizado					Avance		
				Trimestre				Anual	Trimestre				Anual	Cump lidas	Por Cump lir	%
				1er	2do	3er	4to		1er	2do	3er	4to				
1	<b>Educación básica a la población de 15 años y más otorgada</b>	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Personas	7,095	7,095	7,095	7,095	28380	0	0	4876	16293	21169	21169	7211	74.59%
1.1	Certificar a jóvenes y adultos de 15 años y más en primaria y secundaria	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Jóvenes y adultos certificados	4,390	4,390	4,390	4,390	17560	479	479	6581	12632	20171	20171	-2611	114.87%
1.2	Evaluar los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Exámenes acreditados	29,446	29,446	29,446	29,446	117784	3631	3631	46751	75234	129247	129247	-11463	109.73%
1.3	Realizar capacitaciones a asesores educativos	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Capacitaciones realizadas	1,243	1,244	1,243	1,244	4974	694	41	434	734	1903	1903	3071	38.26%
2	<b>Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas</b>	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Módulos vinculados	12.85	12.85	12.85	12.85	51.4	0	0	25	48.22	73.22	73.22	-21.82	142.45%
2.1	Evaluar las competencias de los jóvenes y adultos de 5 años y más para la vida y el trabajo	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Exámenes acreditados	500	500	500	500	2000	39	39	671	834	1583	1583	417	79.15%
2.2	Vincular módulos en línea	Coordinación de Planeación / Coordinación de Servicios Educativos / Coordinación Regional	Módulos en línea vinculados	100	100	100	100	400	0	0	0	0	0	0	400	0.00%

## VI. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y cumplimiento de las metas trazadas en el IEEA se lograrán mediante los instrumentos de control como son: Tablero de Control Anual de Trabajo en el cual se registrarán las metas por trimestre y dará un panorama más claro en cuanto al logro de las metas.

Finalmente, y después del seguimiento y evaluación del Programa Anual de Trabajo, se realizarán ejercicios de retroalimentación para conocer el por qué las metas no se han cumplido y conocer las causas además de las posibles soluciones, esto con un trabajo coordinado por parte de todas las áreas que integran el Instituto.

Análisis del Desempeño Anual.			Descripción	Causas incumplimiento	Propuestas mejora
1		<b>Educación básica a la población de 15 años y más otorgada</b>	Derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV 2 (Covid 19) y las prohibiciones y recomendaciones por parte de las instituciones del sector salud, se cerraron las plazas comunitarias, círculos de estudio, coordinaciones de zona, sedes de aplicación, etc, lo que derivó que los educandos no pudieran continuar con sus estudios, mediante la vinculación de módulos, aplicación de exámenes, etc.	Activación de Jornadas Especiales de Aplicación, realizando estas, con estricto apego a la planeación y presupuestación del Instituto.	
	1.1	Certificar a jóvenes y adultos de 15 años y más en primaria y secundaria			
	1.2	Evaluar los conocimientos de los jóvenes y adultos inscritos en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria			
	1.3	Realizar capacitaciones a asesores educativos			
2		<b>Competencias para la vida y el trabajo en la población de 15 años y más desarrolladas</b>	Aperturando y reactivando plazas comunitarias, sedes de aplicación, círculos de estudios, etc.		
	2.1	Evaluar las competencias de los jóvenes y adultos de 5 años y más para la vida y el trabajo			
	2.2	Vincular módulos en línea			